

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 11 DE ABRIL 2016.-

ACTA N° 158.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.38 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Víctor Sepúlveda Barra, don Jorge Vaccaro Collao, don Joseph Careaga Palma, don Edison Coronado Moreno, don Jorge Marcenaro Villalta y don Carlos Hernández Muñoz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal, don Ricardo Vallejos Palacios y el Director de Asesoría Jurídica (S), don Pedro San Martín López.

Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Daniela Canales.*
- *Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Susana Baeza Lagos.*
- *Sr. Director de Tránsito y Transporte Público (S), don Nilson Rozas Iglesias.*
- *Sra. Directora de la Dirección de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, Doña Carolina Véjar Lema.*
- *Sr. Director de Educación Municipal (S), don Nelson Marín Ávila.*
- *Sr. Director de Obras Municipales (S), don Domingo Silva Soto.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sra. Director de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 157 del 04.04.2016.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

Grupo Literario de Ñuble. Expone: Presidenta Sra. Diana de la Fuente.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Tema: Proyecto Luminarias LED Hesa Light.

2.- Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. Tema: Proyecto Prevención y Conciencia del abuso sexual infantil. Sicóloga Srta. Marcela Sotomayor.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Ordinaria N° 157 del 04.04.2016.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Oficio N° 174-JME del Sr. Juez del Primer Juzgado de Policía Local de fecha 05.04.2016 al H. Concejo Municipal. Remite Estado Trimestral de Causas ingresadas al 1er. Juzgado Policía Local, correspondientes al Trimestre Enero – Febrero – Marzo de 2016.

Copias del documento en poder de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/640/2016 del 11.04.2016 del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Informa listado de Licitaciones Públicas, publicadas a través del portal www.mercadopublico.cl

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 400/118/2016 del 11.04.2016 del Director (S) de Asesoría Jurídica al Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta. Remite antecedentes consistentes en recursos de Protección interpuesto por Cencosud Retail S.A., en relación al establecimiento comercial ubicado en Av. Alonso de Ercilla N° 2780 de Chillán.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Marcenaro.

Memo N° 400/174/2016 del 11.04.2016, del Sr. Director de Asesoría Jurídica (S) al Sr. Secretario Municipal. Remite copias para cada uno de los Señores Concejales del Estudio denominado “Alternativas del Desarrollo del Complejo Turístico Sky Termas Hotelerías y Otros, denominado Termas Minerales de Chillán, elaborado en el mes de Mayo de 2007, por la Empresa INECON.

Documento en poder de cada uno de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/642/2010 del 05.04.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de salud año 2016.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/650/2016 del 06.04.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2016.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/671/2016 del 08.04.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación

presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/673/2016 del 08.04.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 300/84/2016 del 10.04.2016 del Sr. Director de Control al Sr. Alcalde de Chillán. Remite informe sobre Cumplimiento de Metas Colectivas año 2015.

Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Hacienda.

Ord. (SCP) N° 100/680/2016 del 11.04.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Subvenciones Ordinarias año 2016.

Queda para acuerdo de pasarlo a Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/686/2016 del 11.04.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar asumir los costos de operación y mantención de infraestructura del Proyecto denominado “Reposición Luminarias Públicas LED, diversos sectores, Chillán”.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/687/2016 del 11.04.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar transacción por un monto de \$ 4.000.000, con la Sra. Luisa Arriagada Moncada.

Queda para acuerdo.

*El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta que sigue esperando los antecedentes solicitados: demandas de la Municipalidad a favor o en contra, las Bases de la licitación de Cuentas Corrientes, informe INECON.*

Se le informa que el informe INECON fue entregado.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta que el día miércoles 06 de Abril firmó en Concepción un Convenio con el Gobierno Regional para 6 proyectos FRIL, las construcciones de las sedes sociales de Nuevo Amanecer, Sarita Gajardo, Eliana González, Los Evangelistas, Deportivo Unión Española y un FNDR para actualización del PLADECO.

Los días jueves 7 y viernes 8 de Abril asistió en Santiago a una invitación del Director General de Carabineros, Bruno Villalobos, al Primer Seminario de Análisis Criminal para Alcaldes y Encargados de Seguridad. Estuvo presente también el Subsecretario de Prevención del Delito don Arturo Frei.

El día viernes 8 participó en una reunión con el Presidente de Ferrocarriles don Jorge Inostroza, le hizo entrega de la solicitud para ampliar en dos pistas el paso sobre la línea férrea, camino al Parque Lantaño.

El día sábado 9 se llevó a efecto en la Plaza de Armas la Fiesta de la Longaniza, que obedece a un proyecto presentado por la Junta de Vecinos Santa Cruz de Cuca, también se hizo presente el municipio para apoyar a la Junta de Vecinos, participaron también varios empresarios de la cocinería y muchos voluntarios que ayudaron a que se lograra el Record Guines con la Longaniza más extensa a nivel mundial, 552 metros. La actividad fue muy bien recepcionada por la comunidad.

Ofrece la palabra sobre su cuenta.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** consulta ¿qué ha pasado con las platas que están destinadas para la Fundación DAYA y en qué etapas van los trámites para establecer las Farmacias Populares?.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** con respecto a la Fundación DAYA explica que el Director de Control está en Santiago para aclarar las dudas generadas, como es un acuerdo de Concejo no cabe duda que se va a concretar, pero hay que aclarar cualquier duda en cuanto a respaldos en relación al Convenio que hay que firmar y en relación a las Farmacias Populares, ha pedido que se aceleren ambos procesos.

La Concejala **SRA. KAIK** informa que el día miércoles se va a reunir con la Fundación DAYA, el Administrador Municipal y el Director de Control, para conocer las conversaciones que tuvo el Contralor con Nicolás Belmar y Ana María Gazmuri, que son los Encargados de la Fundación DAYA. Solicita al Presidente de la Comisión Salud hacer una Comisión de trabajo porque debemos una explicación a nuestros vecinos.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita a la Concejala Sra. Kaik que la reunión no sea secreta con la Fundación DAYA y que invite a todos los Concejales a participar. Con respecto a las Farmacias Populares hay un Dictamen de Contraloría que decreta que corresponde a los Departamentos de Salud hacerse cargo de las Farmacias.

La Concejala **SRA. KAIK** responde al Concejal Sr. Sepúlveda que jamás se ha reunido a escondidas con la Fundación DAYA, ella presentó el tema y es por eso que ha estado en comunicación con sus dirigentes, le hace la invitación para que participe en la reunión el día miércoles.

El Concejal **SR. MARCENARO** señala que hace tiempo que Contraloría dictaminó que las Farmacias Populares deben depender de la Dirección de Salud, pide ser más rigurosos en las intervenciones.

Señal que echa de menos en su Cuenta haberse referido al tema de las Termas, la semana pasada hubo dos noticias de gran relevancia con respecto a nuestro gran patrimonio.

Tal como lo anunció el lunes pasado, el día martes ante don Francisco Castillo, Jefe de CONAF hizo la denuncia del tremendo daño ecológico que está haciendo nuestro concesionario don Guillermo Ruíz en las Termas. Esto fue acogido por CONAF, que ya tenía antecedentes y encontró gravísimo lo que está ocurriendo; en el mes de octubre CONAF recibió la primera denuncia y fueron a terreno y no los dejaron subir, les pusieron problemas para poder fiscalizar.

Hay un daño irremediable a lengas que son árboles nativos centenarios que han cortado. Agradece a don Francisco Castillo que tuvo muy buena disposición para recibirlo y todos los antecedentes los pusieron en conocimiento de CONAF Regional y CONAMA Regional, además de las denuncias respectivas en el Juzgado Policía Local.

Además, hemos sabido de un proyecto inmobiliario que es de Cruz Verde en alianza con Somontur. La Seremi del Medio Ambiente ha rechazado el proyecto porque estos Señores están burlando la ley porque han presentado un proyecto por dos edificios, cuando van a hacer diez edificios.

Recuerda a los Señores Concejales que se ganó una querrela de parte del Sr. Zarzar por defender los intereses justamente de este tema, el gran daño que haría a Chillán este proyecto de diez edificios, que no tiene agua potable ni sistema de alcantarillado. Oportunamente las instituciones funcionan y está recibiendo el

apoyo de CONAF, CONAMA del Seremi Sr. Ricardo Vargas que está actuando también, y Usted Sr. Alcalde no ha dicho ninguna palabra, o también se hace parte en la denuncia por tala indiscriminada de bosques nativos, lo que es absolutamente ilegal. Espera que el Sr. Alcalde se haga parte junto a CONAF y CONAMA de la denuncia a los organismos respectivos frente a este daño ecológico inmenso que se está haciendo arriba.

Cree que eso es mucho más importante que la chicha y el chanco.

Sobre otro tema informa que le acaba de llegar el Recurso de Protección que presentó CENCOSUD a raíz de la patente de alcoholes en Av. Alonso de Ercilla. Da lectura al punto 6 del Recurso de Protección donde dice en lo principal que: el municipio respondió ante la solicitud de CENCOSUD mediante Ord. N° 100/070/2013, de fecha 07,01. 0213 que “no hay impedimento para un Supermercado en Alonso de Ercilla N° 2780, ya que no existe establecimiento educacional indicado en el Artículo 8, inciso 4, a menos de 100 metros de este futuro inmueble”, o sea, con rechazo 07 de Enero de 2013, ya le habían dado autorización. El Recurso fue aprobado el 04 de Marzo de este año y la Municipalidad no apeló y el plazo para hacerlo se encuentra vencido.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** hace presente que la Concejala Sra. Kaik le solicita una Comisión de Salud por el tema de la Fundación DAYA y el compromiso municipal, con las Farmacias populares; hace ya varios Concejos que anunció que la Comisión ya había cumplido con los dos temas.

En su opinión, el Sr. Alcalde en nombre del Concejo le debe pedir disculpas a los padres de niños que tienen problemas de salud con daño neurológico porque se hizo una promesa que no se ha cumplido, después de 6 meses aún no se traspasan los fondos, pregunta: ¿saben ustedes lo que es pasar una noche con un hijo con un cuadro convulsivo?, la impotencia y el dolor es grande, por eso no se puede generar expectativas con los padres, es poco humano. El Concejo debe una disculpa a todos los padres por no haber cumplido y está en manos del Sr. Alcalde apurar la gestión.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** explica que si bien hubo un acuerdo para apoyar a las personas que necesitan los medicamentos, también yo me debo a un proceso administrativo, no puedo pasar por ciertas normas cuando está cuestionado internamente y no avalado por lo legal el tema a zanjar, si fuera una decisión solamente mía, les aseguro que esto se habría resuelto hace mucho rato.

La Concejala **SRA. KAIK** sobre el daño ecológico y al ecosistema, en las Termas, le gustaría que se tomaran medidas, pero cree que está demás una reunión de la Comisión Termas, igual que los viajes a terreno, lo que hay que hacer es tomar medidas, pregunta ¿qué pasa con la Municipalidad de Pinto que también no toma medidas?, es lamentable que no ponga atajo al daño que se está haciendo en el sector cordillerano. Solicita al Sr. Alcalde tenga una reunión con el Alcalde de Pinto o invitarlo al Concejo para que nos explique porqué no se toman medidas.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que tiene agendada una reunión con la empresa para saber porqué están sucediendo estas cosas.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN OBRAS.

Proyecto Iluminación LED con Eficiencia Energética, comuna de Chillán.

El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta que rechaza absolutamente esa Acta porque no corresponde a la realidad de lo que pasó en esa Comisión y por eso no la firmó, esa es un acta absolutamente mal intencionada.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Obras, de fecha 06.04.2016, que se transcribe a continuación.

Comisión Obras Proyecto “Iluminación Led con Eficiencia Energética, Comuna de Chillán”.

Día Miércoles, 06 de abril de 2016.-

Hora Inicio: Aprox. 11:45 hrs.

Asistentes:

- Sr. Jorge Vaccaro Collao – Concejal, Presidente de la Comisión.
- Sr. Edison Coronado Moreno – Concejal
- Sr. Jorge Marcenaro Villalta - Concejal
- Sr. Víctor Sepúlveda Barra – Concejal
- Sr. Carlos Hernández Muñoz - Concejal
- Srta. Daniela Canales, Directora de Secpla (S)
- Sr. Pedro San Martín López - Administrador Municipal (S)

- Sr. Wenceslao Vázquez Seguel – Director de Control
- Sr. Sergio Wicki C. – Ingeniero Consultor proyecto de luminarias Led.

Se da inicio a la sesión. Concejal Marcenaro pide la palabra preguntándole al Sr. Sergio Wicki como llegó a contactarse con el Alcalde y cuál es el valor del estudio, señalando además que realizó una búsqueda en Google por el nombre de “Sergio Wicki” y que según la información que aparecía, se había cambiado el apellido de Sergio Muñoz a Sergio Wicki. Pregunta el por qué se había ocultado esa información y señala que el invitado Sr. Wicki había falseado sus antecedentes. Pregunta si el Sr. Alcalde estaba al tanto de ello. Luego señala que el Sr. Wicki es un operador político de la UDI y que tiene vínculos con la empresa LG. Afirma que el Sr. Wicki es dueño de la empresa “Raise” que instala luminarias. Afirma igualmente que el Sr. Wicki cometió un delito al falsear su identidad.

Sr. Wicki responde que su nombre es Sergio Wicki, que nunca ha falseado su nombre ni sus antecedentes. Que si se refiere a la información de prensa que aparece en el medio digital Ciper Chile, lo que señala es tendencioso y al parecer que no dio lectura al documento completo. Señala que el formó parte de una empresa que proveía servicios en el área eléctrica, pero que dejó dicha sociedad enajenando su participación social en el año 2006. En cuanto a su nombre señala que su nombre es Sergio Wicki y que efectivamente antes utilizaba un apellido paterno distinto, pero se trata de un tema de carácter familiar que no viene al caso informar a la comisión, pero que ello está todo el regla. Agrega que no es operador político de la UDI ni que tiene ni ha tenido nunca vínculos con algún partido político ni con la empresa L G.

Presidente Sr. Vaccaro manifiesta que la manera en que el concejal Marcenaro acusa al Sr. Wicki no corresponde y le pide que se controle. Concejal Marcenaro responde diciéndole que lo creía una persona recta, y que se sentía sorprendido por avalar los intereses del Sr. Alcalde generándose un intercambio de palabras entre ambos.

El Presidente de la comisión Sr. Vaccaro señala que la iniciativa del estudio para el cambio de luminarias es una buena idea para la ciudad y que él, personalmente lo venía solicitando desde hace 6 años.

El Director de Control Sr. Wenceslao Vásquez pide la palabra y señala que el Alcalde sólo busca el acuerdo político del Concejo y que no importa si es don Sergio Wicki u otra persona quien haga el

estudio, el propósito es dar inicio a éste y que la reunión se ha salido totalmente de contexto.

El Administrador Municipal (S) manifiesta que el Alcalde tiene la facultad de contratar el estudio sin el acuerdo del concejo, luego tiene un altercado verbal con el concejal Marcenaro quien le dice que la reunión es de los Concejales y que el Sr. San Martín no puede emitir opiniones y que si tiene intereses en la política que se presente como candidato en las próximas elecciones. El Administrador (S) responde que él está en funciones como Administrador y que en tal calidad tiene derecho a voz. El Sr. Marcenaro le pide que se calle, que no puede hablar. El Administrador (S) le pide al Sr. Marcenaro que sea respetuoso con los invitados a la sesión y que no puede ni debe darle el trato, como el que le ha venido dando hasta ahora. El Sr. Marcenaro lo hace callar. Y señala que ahora entendía el porque querían el acuerdo en forma tan rápida, sin ellos conocer en profundidad la persona que se postulaba para el estudio, denostando la persona del Sr. Wicki, y efectuando comentarios injuriosos lo cual no era motivo de la sesión.

Concejal Hernández manifiesta su disconformidad con el proceder del Sr. Alcalde, quien le ocultó información y que además, de los propios dichos del Sr. Wicki estaría comprometiendo posibles trabajos para el futuro.

Sr. Wicki aclara que nunca ha dicho que tuviese comprometido trabajos futuros por parte del Sr. Alcalde, sino que solo la posibilidad de seguir realizando estudios para el municipio, de hacer bien su tarea.

Los concejales Carlos Hernández y Jorge Marcenaro abandonan la sala.

La reunión continúa y el concejal Víctor Sepúlveda se integra a la sala de sesiones. Consulta al Sr. Wicki, el costo del estudio.

Sr. Wicki señala que el valor del estudio es de \$6.000.000.- y que será pagado en aproximadamente de 3 a 4 meses por metas cumplidas lo cual daría en promedio \$1.500.000.- mensuales.

El concejal Edison Coronado manifiesta que se votó por pasar el tema a comisión debido a la falta de información, como por ejemplo que no se había dado a conocer el valor del estudio, y que ahora tiene claro el valor del estudio y los alcances del mismo.

Se pone término a la sesión.-

Firman:

Jorge Vaccaro Collao
Presidente de la Comisión.

Edison Coronado Moreno
Concejal

Carlos Hernández Muñoz
Concejal

Victor Sepúlveda Barra
Concejal

*El Concejal **SR. MARCENARO** señala que va a cumplir su tercer período de Concejal, creía que lo había vistos todo pero este caso lo sobrepasó, usted el lunes pasado quiso que se aprobara la contratación de un Señor que hasta el año pasado se llamaba Sergio Muñoz Caro y hace un año atrás se cambió a Sergio Wicki Caro.*

De este Señor tengo todos los antecedentes incluso de Contraloría ¿porqué se cambió el apellido?, eso de la abuelita es para 8° básico, se cambió el apellido simplemente porque el historial que tiene es más o menos grandes, dos veces acusado a Contraloría, fue Jefe de Seguridad de la Alcaldesa Barahona de la UDI durante muchos años en Recoleta, tiene empresas que han sido cuestionadas por Contraloría, nombro dos RAISE y ESE, Usted Sr. Alcalde puede ingresar a la página de la Contraloría General de la República donde aparecen dos Dictámenes que lo relacionan a él.

Él dice que vendió las empresas, una de las empresas, hoy día su Gerente General es alguien que le compró la mitad y eso lo descubrió la propia Contraloría General de la República. Le pregunta al Sr. Alcalde si él sabía de estos antecedentes de don Sergio Muñoz Caro, severamente cuestionado por Contraloría; él manifestó aquí que llevaba seis meses de conversación con Usted Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta que el tema del Concejo pasado se refiere a un interés de cambiar las luminarias de Chillán, porque la gente espera de este Concejo que sea capaz de dar mayor protección a través de las luminarias. En ese sentido, considerando que una de las alternativas era con recursos propios dentro de los montos que se están pagando hoy día era que con la rebaja de las tarifas se podrá cancelar, por lo tanto, no iba a ser un incremento mayor para la Municipalidad pero sí cumplíamos con el anhelo de la comunidad.*

En ese aspecto, tengo la facultad para contratar una asesoría sin pedir autorización a este Concejo, pero quise hacerlos partícipes para analizar el tema entre todos. El Sr. Wicki ha estado trabajando en varias Municipalidades, no creo que alguien pueda trabajar en

este país si está cuestionado o sancionado; desde noviembre hemos estado en conversaciones para ver los estudios, aquí no estamos contratando al Sr. Wicki ni a ninguna empresa, solamente cuando se requiere que la Municipalidad tenga claridad hasta donde puede endeudarse con el mismo presupuesto que hay hoy día por pago de luminarias, entonces necesitamos hacer un estudio donde se pronunciara el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Energía, si se pronuncian que era negativo no se hace nada, si se pronuncian positivo, perfecto y si la Municipalidad tiene capacidad para enfrentar el proyecto completo, qué mejor que cambiar las luminarias.

El Sr. Wicki ha hecho trabajos en otras Municipalidades que aún están vigentes, pensó que lo mejor era presentarlo al Concejo de manera transparente para que se conozca el camino para ver si existe o no la factibilidad de que el municipio pueda hacer una inversión para su comunidad y cambiar las luminarias que es lo que más requieren los vecinos.

De ahí a que pasen otras cosas o que se quieran ver situaciones raras, la gente de sano juicio sabe perfectamente el Alcalde que tiene esta ciudad y se siente orgullosa de saber que tienen un Alcalde probo y transparente, por lo tanto, los que me han querido involucrar con empresas o cosas por el estilo están muy equivocados.

En ese sentido ha sido aludida una persona que hizo su presentación públicamente y le ha dado su derecho para aclarar a este Concejo cosas que se han dicho de él, se encuentra presente en la Sala y pide la autorización al Concejo para darle la oportunidad para hacer sus descargos.

La Sala autoriza el ingreso al Hemiciclo de don Sergio Wicki.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** aclara dos cosas de la reunión de la Comisión Obras: tuvo que retirarse antes del término de la reunión porque había pedido permiso en su trabajo para participar en esta reunión tan importante y segundo, se insinuó que no estaba aportando al desarrollo de la ciudad, lo que no es así, tal como se hizo saber a la comunidad que algunos Concejales no querían Fiesta de la Vendimia y tampoco fue así y, tercero el Sr. Wicki dijo que iba a cobrar muy barato porque había un compromiso con el Alcalde para seguir después desarrollando otros trabajos; si él lo dijo mal es responsabilidad de él pero así lo dijo en la reunión.*

En la reunión del Concejo nunca se informó cuánto costaría el estudio y los Concejales no podemos votar cuando no se sabe cuánto va a pagar la Municipalidad.

El Concejal **SR. CORONADO** señala que siempre hay que tener el antecedente del valor de un proyecto y el día del Concejo le pregunté dos o tres veces al Sr. Wicki cuanto era su valor y no respondió formalmente, se alegró mucho cuando supo que el costo era de \$ 6.000.000, porque pensó que un proyecto de esa magnitud costaría unos \$ 40.000.000. Pidió que se aclarara el tema porque las cosas deben ser claras para responder en la misma forma.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** encuentra lamentable que el Sr. Wicki concurra a este Concejo Municipal porque no es un Tribunal; espera que esta sea la última vez que pongamos en esta situación a una persona y vamos a estar siempre sin tomar decisiones. Aclara que se incorporó a la Comisión a los 5 minutos finales y sólo hizo dos preguntas, pero no participó en el resto de la reunión.

Lamenta que un diario local publique que los Concejales se niegan a instalar luminarias en Chillán, lo que es absolutamente falso.

Pide disculpas al Sr. Sergio Wicki, a quien no conoce y no sabe si está en tela de juicio su honorabilidad o no. Sugiere al Sr. Alcalde que para transparentar esta situación no hay que cerrar las puertas al cambio de luminarias y él puede perfectamente haber hecho un trato directo porque la ley lo faculta para ello, pero para mayor transparencia pide que se haga una Licitación Pública donde puedan participar otros profesionales o empresas.

El Concejal **SR. CAREAGA** se excusa por no haber participado en la Comisión por problemas de salud. Entiende que los \$6.000.000, se pagarán a medida que se vayan generando resultados. Hay que tener claro que nos pidieron el acuerdo para iniciar el estudio, invita a tener clara la información.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** invita al Sr. Sergio Wicki a incorporarse a la mesa y le ofrece la palabra.

El Sr. **MARCENARO** hace abandono de la sala.

El **SR. WICKI** manifiesta que se encuentra aquí porque ha sido ofendido y hoy se presenta ante el Concejo con la cara descubierta y sin nada que ocultar.

Señala que viene a aclarar imputaciones injuriosas, calumniosas y con publicidad.

Cuando el Sr. Alcalde vió con muy buenos ojos reemplazar las luminarias en la comuna, ver la factibilidad de un proyecto de iluminación, yo fui el que invite al Sr. Alcalde y al equipo técnico ver la posibilidad de hacerlo participe a los Señores Concejales porque

en la medida que se sumen criterios y el equipo político esté de acuerdo es beneficioso para la ciudad. Si bien es cierto, el Sr. Alcalde pudo contratarlo en forma directa, no lo hizo, a mi petición, para no dar la impresión que se estaría haciendo algo oscuro o a escondidas.

El día lunes pasado fue muy gratamente sorprendido por el Concejo, vió interés, vió intervenciones inteligentes, entendí la necesidad real de hacer un proyecto de esta envergadura y por lo tanto, no tuve inconvenientes en venir el día miércoles a la Comisión, ahí todo correcto, el punto está en que se me enjuició señalando cosas que no corresponden y que vengo a aclarar uno a uno con documentos en mano y básicamente no lo hago por mí, sino por la honra de mis hijos, porque si el día de mañana leen el titular, no quiero que se avergüencen de mí.

La primera imputación que me hizo el Concejal, don Jorge Marcenaro, que no se encuentra en este instante, fue que yo estaba usurpando una identidad y eso es un delito gravísimo. Para eso, en esta ocasión traje mi carnet de identidad, mi título profesional, mi licencia CEC, una carta de la CEC donde al parecer en Chile no hay otro profesional que haya hecho tantas instalaciones, mi Post – Grado, mi patente municipal, mi declaración ante el Servicio de Impuestos Internos. Creo que con eso queda claro quién soy y si alguien tiene alguna duda todos estos documentos los puede entregar porque son de uso público. No tengo nada que esconder.

Se me imputó que soy operador político de la UDI, lamentablemente no alcance a ir al SERVEL para que me dieran una certificación si yo alguna vez he militado en algún partido, jamás he tenido simpatía con ningún partido político ni soy militante alguno, muy por el contrario, represento al 60% de los ciudadanos del país que no vota.

Se me imputó ser dueño de la Empresa Raise, aquí traigo la escritura que demuestra que fui dueño de esa empresa hasta mayo de 2006, hoy día no tengo ningún vínculo, ni personal ni comercial.

Por otra parte, don Jorge señaló que tenía vínculos con la Empresa L.G., yo jamás he prestado servicios a LG ni he tenido relación comercial alguna con LG, no los conozco, difícilmente podría haber prestado servicios y para eso traigo mi Curriculum que está en el Ministerio del Interior y que fue entregado aquí al municipio.

Con respecto a la acusación que se me hizo en Contraloría, que en el año 2006 cuando con mi esposa nos separamos, decidimos vender las empresas que teníamos, ella por su cargo público no deseaba tener vínculo comercial con mi persona.

Ese año tenía dos opciones, irme a Suiza, regresar a Codelco, lo cual involucraba dejar a mis hijos a cargo de su madres y adicionalmente se abrió la posibilidad de postular al Ministerio del Interior donde trabajé el 2006 y 2007.

El 2008 cuando hubo elecciones municipales en la comuna de Renca, a la Alcaldesa se le trata de vincular políticamente con mi persona por el cargo que había ocupado en el Ministerio del Interior y se hizo esta acusación que con tanta violencia se ha señalado. Este juicio terminó con la Sentencia de la Contraloría que ordenó al municipio ser más prolijos en los procesos administrativos, ya que el acto adolecía de prolijidad imputada al municipio.

Jamás he sido imputado en Tribunal alguno como se ha indicado en la prensa o se ha señalado. Jamás.

Con respecto a lo que se mencionó que yo tenía vínculos con LG, tuve una relación comercial con LG cuando estuve en Europa

De ahí viene el cambio de apellido que es una decisión netamente personal por dos motivos: por una situación familiar y corregir la ciudadanía de mis hijos para que puedan acceder a una mejor jubilación en Suiza, a eso obedece básicamente el cambio de apellido y no hubiese sido posible jamás si yo hubiese sido alguna vez procesado o condenado por algún delito, como lo demuestra mi certificado de antecedentes y si hubiese sido así, hay una disciplina que es la rehabilitación y don Jorge, que lamentablemente no se encuentra acá, él lo sabe mejor que nadie porque él estuvo preso por drogas en el Rol N° 45.012, entonces, la rehabilitación debe comenzar por casa.

Hace entrega al Sr. Administrador Municipal de una carpeta con todos los antecedentes referidos.

Lamenta que su Abogado no lo pudo acompañar por encontrarse con el Ministro de Defensa en la Antártica, pero le solicitó todos los antecedentes para interponer las acciones legales correspondientes.

Solicita que las aclaraciones se publiquen en la prensa con las mismas características con que se hicieron las imputaciones.

*El Concejal **SR. VACCARO** reitera a don Sergio Wicki en nombre propio y de la Comisión las disculpas correspondientes por haber participado en una situación tan desagradable para don Sergio, pero eso a la vez nos trae una enseñanza como ciudadanos porque confío en la responsabilidad de los medios de comunicación y esto fue ventilado más allá de lo que sucedió; con saña hacia la opinión pública, lo digo responsablemente porque se buscó lo más malo para*

que se vendan ciertos periódicos y eso no corresponde a lo que deberíamos construir en nuestra ciudad, debieron hacer una investigación responsable y una comunicación directa con don Sergio que no la tuvieron.

Confío en la honorabilidad de don Sergio porque la información que yo recabé al respecto dice relación con lo que acaba de mostrar acá.

La Concejala **SRA. KAIK** lamenta no haber estado presente en la Comisión de Trabajo por estar fuera de la ciudad, pero una vez más queda de manifiesto como uno de nuestros colegas nos hace quedar mal ante la opinión pública. Sin ir más lejos, el año pasado sucedió lo mismo cuando un Señor vino a exponer el tema de las Termas, yo y Jorge Vaccaro pedimos la palabra para pedirle disculpas, uno tiene que ponerse en el lugar de la persona, a veces hablamos sin saber que hay detrás, muchas veces hay una familia.

Señala al Sr. Wicki que se suma a las palabras del Concejal Vaccaro y lamenta por todo lo que ha tenido que pasar.

La **SRA. KAIK** agrega que en un momento, mientras usted hablaba estuve a punto de pedir la palabra para decir que ya era suficiente, no necesitaba tener tanta información de su vida personal, porque me ponía en su lugar, en verdad es penoso y triste lo que usted ha tenido que pasar hoy día para venir a explicarnos a nosotros y al público quien es realmente usted.

Le agradezco que se haya tomado estos minutos, también lamento que una vez más, algunos tuvieron una opinión o creyeron en este Concejal que para nosotros es muy común su comportamiento, siempre toma la palabra según él, teniendo la información más correcta y hemos descubierto que no lo es y una vez más ha quedado demostrado.

Señala que este proyecto es de primera necesidad para todos y no puede creer que por un tema, que si usted era o no de la UDI, porque muchas veces este Concejal que por más de 40 años perteneció a Renovación Nacional, hoy día dice ser de la nueva mayoría, gracias a esta persona los únicos que se perjudican son los ciudadanos, porque supone que una persona UDI todos los proyectos son malos, sin tener mayores antecedentes, ya está bueno, pasa lo mismo con la concesionaria de las Termas, a lo mejor porque alguien del Partido Comunista como ejemplo, el Concejal Sr. Sepúlveda, fuera tan malo, ¿usted también va a ser igual?.

Estamos hablando de personas, cuando hablemos de Partidos Políticos vamos al Parlamento, aquí veamos temas de ciudad, lo que afecta a nuestros vecinos, Sr. Wicki, respetuosamente le pido

disculpas y me da vergüenza que haya tenido que venir hoy día con tantos antecedentes a demostrar realmente quien es Usted. Espero que nunca más vuelva a pasar una situación de esta magnitud en este Concejo.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece a don Sergio Wicki por estar acá, a quien se le dio el tiempo suficiente para hacer una defensa de su honra.*

*El **SR. WICKI** aclara que efectivamente el lunes pasado no quiso dar el monto, porque no se creía con autoridad para dar a conocer algo que corresponde al municipio y por respeto a la audiencia presente.*

Queda el tema para acuerdo.

*Se reincorpora a la sala el Concejal **SR. MARCENARO**.*

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Tema: Grupo Literario de Ñuble. Expone: Su Presidenta la Sra. Diana de la Fuente.

Con la autorización de la Sala se incorporan a la mesa de trabajo la Sra. Diana de la Fuente y los Señores Edgar Utreras y Mario Flores, a quienes el Sr. Zarzar (Presidente) les da la bienvenida y les ofrece la palabra.

*La **SRA. DE LA FUENTE** agradece al H. Concejo Municipal la constante colaboración con este Grupo Literario que ya tiene 53 años de historia.*

Exhiben en power point la Casa que los cobija y que perteneció al poeta Gonzalo Rojas.

Señala que se han hecho presentes para pedir el apoyo del Concejo en dos iniciativas; desde el año 2013 los aportes del municipio han

estado presentes en el proyecto Chillán Poesía. Este año no pedirán apoyo para Chillán Poesía, sino el apoyo para estar con la comunidad, con niños y jóvenes a través de talleres.

El nuevo proyecto tiene que ver con talleres culturales de poesía, narrativa, lectura, fotografía y grabado buscando el fortalecimiento del destino de los niños y adolescentes que se encuentran en riesgo social.

Exhiben una serie de fotografías que tienen que ver con lo que se hace en la casa, presentaciones, charlas y talleres de poesía narrativa, la idea es extender este tipo de actividades.

DON MARIO FLORES *informa que el proyecto contempla trabajar con los colegios, entre ellos está integrado el Colegio Coyán de Los Puelches, la principal preocupación del grupo es apoyar a niños y jóvenes que se encuentren en riesgo social, para tales actividades necesitan apoyo económico para poder contribuir al crecimiento intelectual de los jóvenes de Chillán, alrededor de 100 alumnos se están beneficiando con esta actividad.*

*La **SRA. DE LA FUENTE** manifiesta que esa es su propuesta y espera que el Concejo analice con mayor dedicación. Quedan a la espera de su apoyo para ir generando lo que la gente de Chillán, necesita: más cultura.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** consulta si están incorporadas Escuelas Municipales.*

*La **SRA. DE LA FUENTE** responde que están trabajando con el Liceo Martín Ruíz de Gamboa, la Escuela Ramón Vinay, la Escuela México y se están creando nuevos espacios para trabajar en nuestro lugar de encuentro a través de nuestras visitas a las Escuelas.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** felicita al Grupo Literario de Ñuble por esta iniciativa, lamentablemente las Escuelas Municipales siguen perdiendo matrícula; el aporte de ustedes es muy importante para las Escuelas Públicas y sus alumnos, importante sería también incorporar a las familias de los niños para acercarlos a la cultura en general.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** expresa que la literatura está sufriendo la gran crisis que se llama Internet, muchas editoriales han cerrado y los expertos hablan que los libros van a desaparecer a corto plazo. Cree necesario adelantarse a esta crisis del libro, hoy día los jóvenes son sólo redes sociales es difícil que se les ponga un libro para su lectura, ¿cómo enfrentan esta situación?.*

La **SRA. DE LA FUENTE** responde que esa es la gran misión, el desafío es tratar de cambiar esta ruta desde la visión de los poetas que son los llamados a hacer este cambio, están llamados a ir a los colegios y cada vez que lo hacen ceder a este cambio. Chillán Poesía lo generó en el 2013, en el 2014 generó un cambio radical en ciertos establecimientos educacionales de Chillán, actualmente tenemos más de 10 colegios que están trabajando, acercando a los escritores a las Escuelas.

Aprovecha de hacer la invitación del Chillán Poesía 2016 donde participarán escritores y poetas muy interesantes; se lanza el programa esta noche de manera que están todos invitados.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece a la Sra. Diana, a don Edgar y don Mario por el trabajo que están haciendo, especialmente con nuestros alumnos de Escuelas y Liceos Municipalizados.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal don Víctor Sepúlveda Barra. Tema: Proyecto Luminarias LED Hesa Light.

Con la autorización de la Sala, se incorpora a la mesa de trabajo don Enrique Sepúlveda Pesutic, a quien el Sr. Zarzar (Presidente) ofrece la palabra.

El **SR. SEPULVEDA PESUTIC** procede a hacer su presentación en power point.

HESA LIGHT
ILUMINANDO EL CAMINO.

NUESRO PERFIL CORPORATIVO.

DISEÑADA Y DESARROLLADA EN DINAMARCA.

Desde nuestra sede cerca de la capital de Copenhague, nuestro equipo directivo conduce el desarrollo de productos, la comercialización global y las estrategias de mercado para nuestras sedes locales y clientes. Nuestra localización nos permite beneficiarnos de un grupo de tecnología LED integrado por socios considerados los mejores en la industria, destacadas universidades Tecnológicas en Dinamarca y socios internacionales.

Nuestros ingenieros trabajan en equipos de desarrollo para crear productos que atiendan específicamente las necesidades de

nuestros principales mercados. En cada paso a lo largo de camino, desde el concepto hasta la producción, el equipo de desarrollo valida el diseño técnico del producto, el diseño térmico, la selección de componentes LED, la vida útil esperada de LED, el rendimiento del producto, la eficacia del sistema y mucho más para entregar el mejor producto posible a nuestros clientes.

¿ Quién?.

HESALIGHT es una compañía internacional que desarrolla y fabrica soluciones avanzadas de iluminación LED de ahorro energético con el costo total de propiedad más bajo para todos los segmentos dentro de los sectores público y privado..

Operamos en más de 30 países alrededor del mundo y nos estamos expandiendo rápidamente a nuevos mercados. Estamos considerados entre los proveedores líderes de soluciones LED en Europa.

Estamos impulsando la migración a soluciones ahorradoras de energía y neutras de CO2 gracias a un extenso portafolio de productos LED con modelos de financiación únicos respaldados por el gobierno Danés. Proveemos soluciones de alta calidad que se adaptan a cualquier requerimiento de iluminación, además de proporcionar grandes ahorros en los costos y constantes beneficios económicos y ambientales.

Nuestros modelos únicos de financiación y alquiler y de flujo de caja positivo, junto con nuestra experiencia LED, hacen que nuestros clientes se beneficien obteniendo ahorros inmediatos, ofertas de productos de alta calidad y soluciones por muchos años.

Esto nos hace líderes en la tarea de forjar un futuro con nuevas e innovadoras soluciones de iluminación, que aceleran el ahorro y reducen las emisiones dañinas de CO2.

HESALIGHT OPERA ACTUALMENTE EN: IN: AUSTRIA, BÉLGICA, BOSNIA,BRASIL, BULGARIA, CHILE, CHINA, CROACIA, DINAMARCA, ESTONIA, FRANCIA, ALEMANIA, GHANA, INDONESIA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA, MALASIA, MARRUECOS, MÉXICO, MONTENEGRO, PAÍSES BAJOS, NORUEGA, PERÚ, POLONIA, PORTUGAL, RUSIA, ARABIA SAUDITA, SUIZA, SUECIA, SUDÁFRICA, ESPAÑA, TAILANDIA, TURQUÍA, REINO UNIDO, URUGUAY, ESTADOS UNIDOS, EUROPA SURORIENTAL.

LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN SE ENCUENTRAN EN: DINAMARCA, TAIWÁN, COREA DEL SUR Y CHINA.

¿Cómo?

Los ahorros generados pagan por la actualización a Led.

Siendo ecológicos sin ningún impacto financiero –la diferencia de precio entre la iluminación tradicional y la iluminación LED, mucho más eficiente, puede parecer prohibitivo para algunas compañías y ayuntamientos/municipalidades, evitando así el favorable impacto en el medio ambiente que otorga la tecnología LED y los ahorros que trae en los costos de energía y mantenimiento.

Para ayudar a más clientes a migrar de las soluciones antiguas e inefectivas a la nueva tecnología LED, HeSaLight ha desarrollado, en cooperación con la agencia oficial de crédito a la exportación de Dinamarca, un financiamiento CAPEX (inversión en bienes de capital) flexible y garantizado. A este concepto le llamamos EnergyGo.

Con EnergyGo, los ahorros generados por el cambio a la iluminación LED cubren el plan de pago respaldado por el Estado Danés que le ofrecemos. Los ahorros generados permiten que el pago de la inversión se logre en un periodo de tiempo tal, que hacen muy interesante ejecutar el proyecto lo antes posible. Como los LED tienen un CAPEX mayor que las fuentes de iluminación tradicionales, pero un gasto de funcionamiento (OPEX) mucho menor, ofrecemos una solución de financiación respaldada por el Estado Danés que se adapta completamente a su proyecto y protege el flujo de caja de su compañía para que pueda dedicarlo al negocio principal.

La municipalidad de Calvisano está ubicada en Lombardía, la región más poblada y rica en Italia. Esta región, que tiene como capital Milán, es también la región que tiene más Lugares Patrimonio de la Humanidad, declarados por la UNESCO, en toda Italia.

Cuando la municipalidad de Calvisano quería modernizar su infraestructura de iluminación, reducir significativamente las emisiones de CO2 y eliminar las lámparas de vapor de mercurio dañinas para el medio ambiente, eligieron HeSaLight.

DESAFÍO

El objetivo principal era optimizar los niveles generales de iluminación para dar a los ciudadanos un grado mayor de seguridad percibida. El objetivo en la eficiencia era alcanzar una reducción en el consumo de energía de más del 60%. Al mismo tiempo el Gobierno de la Ciudad quería tener

control total del nuevo sistema de iluminación para reducir los costos de mantenimiento y administración.

Todo esto debía cumplirse bajo la restricción financiera de no gastar más que en el alumbrado público actual y con un reembolso de la inversión igual a la garantía en las nuevas luminarias instaladas.

SOLUCIÓN

Un plan completo de iluminación fue diseñado utilizando las series PRO de HeSaLight de gran eficiencia y desempeño.

Unas 1.400 unidades de las series PRO, en una versión regulable, fueron utilizadas. Dependiendo de la clasificación de la calle y la posición de la posición de las luminarias, fueron utilizadas versiones desde 30W hasta 170W (fue utilizada Lumiintel™ HL-SL-PRO 30W-170W).

El uso de óptica asimétrica permitió una distribución uniforme de la luz. La precisión óptica ha eliminado la polución de luz en los hogares adyacentes a las calle, un antiguo problema en algunas áreas.

La baja temperatura de color de 3200 kelvin da a la luz un tono familiar y varios edificios históricos fueron iluminados con proyectores (HL-FL-60W), lo que mantuvo la impresión de arquitectura histórica y además otorga una mejor distribución de la luz y un bajo consumo de energía.

El sistema remoto de manejo Lumiintel™ basado en la nube ha sido configurado e instalado para maximizar los ahorros y eficiencia de la energía. Este sistema da un estado en tiempo real de cada luminaria de las calles y permite un manejo sencillo con un clic.

RESULTADO

Los resultados obtenidos en este proyecto son muy significativos y el consumo de energía se redujo en un 66%.

El periodo de recuperación de la inversión fue menor a los cuatro años, mientras que el financiamiento de He- SaLight es dado por 5 años. Este proyecto ha dado al municipio un inmediato flujo de caja positivo que puede ser utilizado en otros proyectos municipales.

La vida técnica útil de la instalación está calculada en 12,8 años, tres veces más que el periodo de recuperación de la inversión. Este periodo es menor a 4 años, por debajo del periodo de garantía de 5 años.

Más allá de los beneficios inmediatos, esta solución provee al Municipio de Calvisano con productos de alta calidad bajo un sistema de iluminación que es controlable, manejable y muy eficiente energéticamente.

NINGUNA CIUDAD, CALLE, PARQUE O CENTRO COMERCIAL ES DEMASIADO GRANDE O PEQUEÑO PARA NUESTRAS SOLUCIONES.

Hemos crecido desde nuestros clientes locales con quienes seguimos disfrutando trabajar, hasta clientes a nivel mundial quienes necesitan soluciones que crucen fronteras. Hemos entregado cientos de tubos a supermercados locales, y hemos entregado miles de luces de seguimiento, tubos, luces para las calles o luces descendentes a cadenas de multinacionales y municipalidades extranjeras Cada uno de nuestros clientes es especial y tan diversos como se pueda imaginar Trabajamos bien con cada tamaño de compañía y si usted quiere ahorrar grandes o pequeñas cantidades, nuestras soluciones se adaptarán a ello.

Pruébenos...

*La Concejala **SRA. KAIK** consulta por el ahorro de energía considerado.*

*El **SR. SEPÚLVEDA** informa que el ahorro de energía se estima por lo menos en un 50%.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** invita a HESA LIGHT a participar en las futuras licitaciones que se produzcan en Chillán.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación del Sr. Sepúlveda.*

2.- Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. Tema: Proyecto Prevención y Conciencia del abuso sexual infantil. Expone: Sicóloga Marcela Sotomayor.

Se retira el tema.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** denuncia una situación que ha bajado de las redes sociales, sobre la funcionaria del CESFAM Isabel Riquelme que se llama Elvira Ponce, la persona que hace la denuncia es la Sra. María Rodríguez Undurraga, C.I. 7.212.863-K, solicita al Sr. Alcalde hacer una investigación porque los problemas están ocurriendo hace mucho tiempo.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra a la Sra. Directora de Salud sobre el tema.

La **SRA.DIRECTORA DE SALUD** informa que a través de la denuncia a través de redes sociales se entrevistó con la funcionaria y la Concejala Sra. Kaik, oficialmente no está enterada, sin embargo a través de las cartas publicadas en redes sociales, difieren una de la otra, por lo que ha solicitado por oficio al Sr. Alcalde, ordenar una investigación sumaria sobre el tema.

La Concejala **SRA. KAIK** sugiere al Sr. Alcalde aprovechar la instancia de estar en el hemiciclo la Sra. Directora de Salud para que informe al Concejo sobre los avances de las Farmacias Populares.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra a la Sra. Directora de Salud para referirse al tema de las Farmacias Populares.

La **SRA. DIRECTORA DE SALUD** informa que por instrucciones del Sr. Alcalde es la responsable de la ejecución del proyecto y la puesta en marcha de las Farmacias Populares, la última visita fue realizada a la Municipalidad de La Reina que inauguró su Farmacia el sábado.

EL lugar elegido para el funcionamiento de la Farmacia en Chillán, es Av. Libertad entre Independencia y Yerbas Buenas, lugar que fue aprobado por la autoridad sanitaria.

Tuvimos una entrevista con la FENABAST con la cual vamos a firmar el contrato para acceder a los medicamentos.

Todos los municipios han rechazado el uso de la Ficha como identificación porque resulta muy engorroso y están trabajando con comprobación de domicilio que puede ser extendido por la Junta de Vecinos, o un recibo de servicios básicos.

Una idea que le parece interesante es que la Municipalidad de La Reina incorporó a las personas que estudien o trabajen en la comuna porque hay una considerable población de estudiantes y personas que trabajan que residen transitoriamente en la ciudad.

En la Tabla de hoy está la modificación presupuestaria para que se traspasen los fondos desde el municipio al presupuesto de salud para poder licitar la habilitación y la contratación de un Químico Farmacéutico que es un requisito de la Seremi de Salud.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la información de la Sra. Directora de Salud.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita al Departamento Jurídico se le entreguen todos los antecedentes de las gestiones judiciales que se han hecho con respecto a la recuperación del inmueble de CEMA Chile.*

Solicita también informar en qué situación se encuentra el terreno colindante con el Liceo B-12, tiene conocimiento que una persona que lo habita por más de 25 años está haciendo gestiones por Bienes Nacionales para traspasarlo a su nombre.

Solicita que se le entregue la información de las planillas de pago de la Empresa Himce con sus cotizaciones previsionales al día.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El Concejal **SR. MARCENARO** expresa sus felicitaciones a don Miguel Angel San Martín, periodista que trabaja en la Municipalidad por una columna que escribió en el Diario Crónica el día viernes 8, sobre el oscurantismo y la corrupción, cita el último párrafo, que dice: “que quede claro que lo que nunca haremos los periodistas será amparar a los corruptos, esconder bajo la alfombra sus basuras, fomentar el oscurantismo en nuestros ciudadanos, que tiemblen entonces los que desacreditan el sistema democrático que es el garante de nuestra conciencia”. Quiero felicitar a Miguel Angel y suscribo absolutamente la columna.*

Señala: me quiero referir porque tengo derecho a defenderme y me voy a defender en mi hora de incidentes, porque yo me defiendo sólo, no tengo guardaespaldas, ni abogados ni otras personas que salgan en mi defensa, me gusta defenderme sólo y de cara a la gente.

Reconozco que soy un adversario político duro, fuerte, yo sé que los corruptos me odian, los sinvergüenzas me quisieran ver muerto; lo tengo muy claro, pero me siento orgulloso de eso, pero hay cosas que es necesario que las diga porque todo tiene un límite y cuando sobrepasan esos límites, creo que hay que hablar.

Quiero en particular Jorge Vaccaro, referirme a tu persona como Concejal, te escuchaba decir que había que trabajar con altura de

miras, yo reconozco que soy duro, pero jamás, yo no comparto por ejemplo la actitud política de la Concejala Sra. Nadia Kaik, tampoco comparto la de Víctor, pero nunca me he metido en sus cosas personales ni en su vida privada, nunca, ni lo que toma, ni con quien se acuesta.

Tú Jorge Vaccaro has sobrepasado todos los límites y te lo digo en tu cara, en tres oportunidades lo ha dicho en el Concejo y en Comisión “tómame la pastillita”, te lo digo Jorge Vaccaro, no necesito pastillas fíjate, no soy operado de la próstata, funciono re bien todavía, no necesito pastillas, me imagino que será a eso que te refieres. En todo caso, las pastillas que tome, o si es que las tomo, son un problema mío Jorge Vaccaro, por lo tanto, no te acepto más que me digas eso, porque eso es una injuria y yo jamás te he injuriado a ti, sí te he criticado y te critico políticamente.

Mira Jorge Vaccaro, a mí me podrás decir muchas cosas, pero cosas que involucren a una tercera persona no te lo acepto, ni a ti ni a nadie, porque en dos oportunidades tú me has hecho el comentario de que yo tengo una relación sentimental con una funcionaria municipal y eso no te lo acepto porque le has hecho un daño tremendo a esa persona, esa persona tiene familia, tiene padres y tiene hijo y eso no te lo acepto. Me lo has dicho aquí, en este salón me has hecho ese comentario, eso es una bajeza tremenda y eso no te lo acepto, porque tú y otras personas de esta Municipalidad le han hecho un daño tremendo. A mí, tírenme no más, soy duro, pero esto no lo acepto porque es una falacia tremenda.

Esa funcionaria cometió el pecado de pedirme ayuda de cómo mejorar la gestión de un Departamento Municipal, ese es el pecado que cometió. Nunca la he tocado, pero sí existe una linda amistad y eso a ti parece que te molesta, yo no sé si es por envidia o a lo mejor estás celoso, pero no te lo voy a aceptar. Jorge Vaccaro es la última vez que te hablo. Gracias.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

*El Concejal **SR. CAREAGA** señala que se ha comunicado en varias oportunidades con el Administrador Municipal por distintas emergencias que han ocurrido en las luminarias Led, quien ha actuado rápidamente, pero le asiste la duda qué es lo que pasa con el sistema porque en forma permanente está recibiendo quejas de distintos sectores dando cuenta de desperfectos en las luminarias, solicita información al respecto.*

Informa que el sábado pasado visitó la Villa Shangrilá quienes tienen problemas con su sede que está emplazada en un sitio eriazo que no tiene cierre, en el día tienen problemas con los niños que

hacen deporte y en las noches con jóvenes que se reúnen a beber y fumar marihuana dañando la sede. Solicita buscar la manera de cercar la sede para su protección.

Denuncia la existencia de un gran bache en Los Volcanes 1, en calle Los Andes con El Volcán, que está afectando los autos y a la locomoción colectiva.

Informa que mañana pedirá una entrevista con el Director Regional del SERVEL, para solicitarle la instalación de una Oficina en Chillán, estamos a dos meses del término del plazo para el cambio de domicilio e inscripciones para las próximas elecciones.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** señala que hace varios Concejos solicitó que se le informara de todos los beneficios que hayan recibido algunos funcionarios de esta Municipalidad y todavía no ha recibido la información.*

Propone al H. Concejo Municipal que la Farmacia Popular lleve el nombre del ex. Diputado y Doctor Isidoro Tohá González, todos conocemos su historia de vida, traspasó más allá de sus ideales partidarios trabajando por esta comuna, la provincia y el país. Solicita formalmente al Sr. Alcalde y al Concejo que la Farmacia Popular que tiene un fin social lleve el nombre del Dr. Isidoro Tohá González (Q.E.P.D.).

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** felicita a todos los funcionarios y particularmente al Sr. Alcalde por el excelente evento que se realizó el fin de semana, que prestigia y genera mayores posibilidades de emprendimiento y hace que la ciudad sea más entretenida y que logró para Chillán obtener el Récord Guines.*

Informa que el día domingo participó en la corrida del Ministerio del Deporte organizada por el IND, hubo gran participación, especialmente de familias en pleno. Felicita la organización de este evento que fomenta la actividad física y la vida sana.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** sobre la actividad del día sábado fue invitado por la Directora de Dideco, ante quien se excusó por encontrarse en Cobquecura trabajando en un Policlínico Social.*

*El Concejal **SR. VACCARO** agradece a la Sra. Ximena Meyer por el evento realizado en la Escuela Ramón Vinay “La Salud en tus Manos” y a las personas que colaboraron en esta gestión.*

Solicita información sobre el estado de avance del Plan Regulador.

Agradece la gestión de la Sra. Directora de Dideco, quien dio solución a la Sra. Rosa de Río Viejo que tenía problemas en su techumbre. La Directora le entregó 10 planchas de zinc, también contamos con el apoyo de un empresario que aportó la madera para el trabajo que se está ejecutando.

*El Concejal **SR. VACCARO** manifiesta al Concejal Sr. Marcenaro: Jorge, lamento que te haya molestado mi intervención con respecto a lo que tú acabas de mencionar, pero cuando te sales de esquema, realmente no hay quien te pare y a veces una palabra jocosa que era el propósito de mi intervención, era para hacerlo presente que no puedes mantener un esquema tan álgido y tan agresivo, porque nosotros venimos aquí a trabajar y tenemos detrás a una familia y tus intervenciones hacen muchísimo daño a este Concejo y a cada uno de nosotros que venimos a hacer un trabajo por la ciudad.*

Me disculpo por lo que te he dicho si te ha molestado pero en realidad han tenido un sentido jocoso más que un sentido de otra naturaleza.

Respecto a Miguel Angel San Martín, te recuerdo que trabaja conmigo en ambas radios, así que agradezco tus palabras y se los haré saber, también estoy en la vía de evitar la corrupción y mantener la transparencia es el propósito de mi labor permanentemente.

En relación al comentario que hiciste de la Sra. Carolina, yo te hice ver la responsabilidad que tú tienes como hombre, porque es una cosa que se comenta a viva voz en los medios de comunicación y tú tenías la responsabilidad de cautelar este comentario y eso fue una cosa privada entre los dos que no debes haberla sacado a colación acá porque yo a nadie le he hecho ningún comentario al respecto; así que es mérito tuyo haberlo sacado acá. Lo lamento por la Sra. Carolina porque tengo el mismo respeto y consideración por ti, por ella y por todos mis colegas.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** reitera el problema que afecta a 31 familias de la Villa Iraira, cuyas fosas sépticas están sobrepasadas, solicita se tomen las medidas para agilizar el tema.*

Se refiere a un grupo de vecinos a quienes se les entregaron tickets para que pudieran pernoctar en las Termas y tuvieron problemas al ingreso porque les falta un documento. Cree que hay que aclarar bien el tema cuando se cursa una invitación para evitar problemas.

Invita a todos los Señores Concejales a participar en una reunión de trabajo en las Termas el día viernes próximo.

Felicita a la Junta de Vecinos Santa Cruz de Cuca, a los dirigentes, a la Dirección de Dideco y a los funcionarios que participaron en la actividad de la longaniza, producto propio de Chillán. Sugiere entregar mayores recursos para continuar con esta actividad, hay que hacer un estudio, planificar y disponer los recursos necesarios para el próximo año.

*El Concejal **SR. CAREAGA** se excusa por no poder asistir a la Comisión en las Termas, por razones particulares.*

Tiene la palabra la Concejal Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*La Concejala **SRA. KAIK** felicita a la Directora de Dideco y a todos los que participaron en la Fiesta de la Longaniza en la que no pudo estar presente. Espera que esta actividad vaya creciendo y se destinen mayores recursos económicos porque es una tradición que nos identifica.*

Se excusa por no asistir a la Comisión del viernes en las Termas, porque ya ha dicho que es innecesario.

Señala que vecinos de la Av. Brasil están preocupados por la instalación de un circo, han llegado reclamos, le gustaría saber si tiene o no permiso.

*El Abogado **SR. SAN MARTIN** ante la negativa del municipio para que se instalara en un sector residencial, el propietario del circo presentó un recurso de protección y el día viernes el municipio fue notificado de una orden de no innovar de la I. Corte de Apelaciones que paraliza cualquier actividad administrativa por parte del municipio.*

*La Concejala **SRA. KAIK** sugiere definir un terreno para estos efectos alejado de un sector residencial.*

Por haberse cumplido la hora de término de la sesión se acuerda una prórroga de 30 minutos.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** acusa recibo de una carta de AFUMUCH sobre dineros que se encuentran precautoriados.*

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/642/2016 del 05.04.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2016.

ACUERDO N° 2.478/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud año 2016.

INGRESOS

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
05			Transferencias Corrientes	118.000.-
	03		De Otras entidades Públicas	118.000.-
			Total Disminuciones M\$	118.000.-

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
12			Recuperación de Prestamos	32.780.-
	10		Ingresos por Percibir	32.780.-
			Total Suplementación M\$	32.780.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTO M\$
21			Gastos en Personal	9.637.-
	02		Personal a Contrata	9.637.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.400.-
	05		Consumos Básicos	600.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.300.-
	07		Publicidad y Difusión	500.-
29			Adquisición de Activos no Financieros"	600.-
	04		Mobiliario y Otros	600.-
			Total Aumentos M\$	13.637.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
21			Gastos en Personal	56.037.-
	03		Otras Remuneraciones	56.037.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	34.400.-

	04		Material de Uso o Consumo Corriente	9.400.-
	09		Arriendos	5.000.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.-
	12		Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.000.-
29			Adquisición de Activos no Financieros”	8.420.-
	06		Equipos Informáticos	2.200.-
	07		Programas Informáticos	6.220.-
			Total Disminuciones M\$	98.857.-

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/650/2016 del 06.04.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

ACUERDO N° 2.479/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/650/2016 del 06.04.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Departamento de Salud.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/671 del 08.04.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 2.480/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/671 del 08.04.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/673/2016 del 08.04.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 2.481/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/673/2016 del 08.04.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 300/84/2016 del 08.04.2016, del Sr. Director de Control al Sr. Alcalde de Chillán que informa sobre Cumplimiento de Metas Colectivas, año 2015.

ACUERDO N° 2.482/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 300/84/2016, del 08.04.2016, del Sr. Director de Control al Sr. Alcalde de Chillán que informa sobre Cumplimiento de Metas Colectivas, año 2015.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. (SCP) N° 100/680/2016, del 11.04.2016, que solicita acuerdo para aprobar Subvención Ordinaria año 2016.

ACUERDO N° 2.483/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. (SCP) N° 100/680/2016, del 11.04.2016, que solicita acuerdo para aprobar Subvención Ordinaria año 2016.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/686/2016 del 11.04.2016, que solicita acuerdo para asumir los costos de operación y mantención de infraestructura del proyecto Reposición Luminarias Públicas LED, diversos sectores, Chillán.

ACUERDO N° 2.484/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar asumir los costos de operación y mantención de infraestructura del siguiente proyecto postulado a Circular 33, 2016.*

Iniciativa a Postular Circular 33, 2016.

Reposición Luminarias Públicas LED, diversos sectores, Chillán.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/687/2016 del 11.04.2016, que solicita acuerdo para aprobar transacción por un monto de \$ 4.000.000, con la Sra. Luis Arriagada Mondaca.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Hernández, Coronado, Careaga y Vaccaro. Total siete votos.

Rechaza el Sr. Marcenaro.

ACUERDO N° 2.485/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y uno de rechazo, aprobar la Transacción por un monto de \$ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos), con la Sra. Luisa Arriagada Moncada.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/631/2016 del 04.04.2016, que solicita acuerdo para iniciar proceso de autorización de financiamiento para la ejecución del proyecto denominado “Iluminación LED con Eficiencia Energética, comuna de Chillán”.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Coronado, Careaga y Vaccaro. Total seis votos.

Se abstienen los Señores Hernández y Marcenaro.

ACUERDO N° 2.486/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos abstenciones, aprobar iniciar el proceso de autorización de financiamiento para la ejecución del proyecto denominado “Iluminación LED con Eficiencia Energética, comuna de Chillán”, ante los Ministerios de Energía y Hacienda, respectivamente, a través de los estudios de factibilidad financiera y técnica bajo la metodología del Ministerio de Desarrollo Social.*

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.